



## FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: www.peru.rugby

### ACTA DE SESION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION PERUANA DE RUGBY DEL 19 DE FEBRERO DE 2021

En la ciudad de Lima, a los 16 días del mes de febrero de 2021, siendo las 07:30 pm de la noche, se reúne virtualmente a través de la plataforma Zoom, la **JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY**, participando de la sesión cuatro de los seis miembros de la misma. Esta sesión fue convocada previamente por el presidente de la junta directiva por correo electrónico enviado el lunes 15 de febrero. Firman el Registro de Asistencia a Sesiones, 4 miembros, los cuales son los siguientes:

#### **I. RELACION DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA ASISTENTES:**

1. Presidente - Daniel Cino Barreda con DNI N° 41821099
2. Vicepresidente - Clifford Watson Fernandez con DNI N° 70005771
3. Tesorero - Jorge Nieto Villavicencio con DNI N° 29654103
4. Vocal - Augusto Sotomayor Gonzales-Otoya con DNI N° 45099742

No pudiendo participar de la sesión los directores:

1. Secretario General - Sergio Charlo Bustamante con DNI N° 49043171
2. Vocal - Jorge Ugaz Pobleto con DNI N° 42501205

En adición, participó de la sesión la señorita Sisy Quiroz, en su rol de Gerenta General de la Federación Peruana de Rugby.

#### **II. INSTALACION Y PUNTOS DE LA AGENDA**

Se da por iniciada la **JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY**, presidida por el Sr. **Daniel Cino Barreda**, identificado con D.N.I. N° 41821099 y actúa en representación del secretario, el Sr **Clifford Watson Fernandez**, vicepresidente de la Federación Peruana de Rugby, identificado con D.N.I. N° 70005771.

Al contarse con el quorum necesario para sesionar de acuerdo al artículo 38 de los estatutos de la Federación Peruana de Rugby se declaró la sesión válidamente instalada y en primer lugar, se revisó la agenda de la sesión incluida en la convocatoria a la misma, la cual establecía los siguientes puntos:

- 1) Realización de un censo/encuesta que nos brinde información actualizada del rugby peruano.
- 2) Definir la agenda para la asamblea general ordinaria del 16 de marzo.
- 3) Plan estratégico de la Federación Peruana de Rugby
- 4) Renovación del contrato del preparador físico Nahuel Delovo.
- 5) Seguro de vida obligatorio para los trabajadores que tenemos en planilla – cumplimiento de legislación laboral



## FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: [www.peru.rugby](http://www.peru.rugby)

6) Revisar el rol del Consejo Directivo de la FPR dentro de los procedimientos disciplinarios

### III. ACUERDOS ADOPTADOS

1. Con relación al punto 1 de la agenda, el Sr Clifford Watson resumió los avances con la elaboración del censo.

Por tal motivo, luego de escucharlo, **los miembros de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby presentes acordaron por unanimidad la importancia de ejecutar esta acción en el plazo más pronto posible, y encargaron al Señor Clifford Watson liderar el proyecto en coordinación con el equipo administrativo de la federación, acordando también que su desarrollo y aplicación sería 100% in-house y no se destinarían fondos a esta acción.**

2. Con relación al punto 2 de la agenda, el que preside manifiesta que es importante definir la agenda para incluirla en la convocatoria formal a la asamblea de bases. La señorita Sisy Quiroz realizó una propuesta de puntos a incluir.

En tal sentido, luego de una breve deliberación se acordó por unanimidad incluir los siguientes puntos:

- Presentación del estado actual de la Federación a las bases
  - Presentación de Estados Financieros al 31 de diciembre del 2020
  - Presentación de la gestión 2020
  - Presentación de la Comisión de Justicia
  - Presentación de la visión de la nueva junta directiva y las acciones iniciales de la gestión.
3. Con relación al punto 3 de la agenda, el presidente señala la importancia de programar un calendario de trabajo para desarrollar y aprobar el plan estratégico de la Federación Peruana de Rugby.

Por tal motivo, luego de escuchar la propuesta del que preside y una breve deliberación, **los miembros de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby acordaron por unanimidad encargarle a Sisy Quiroz elaborar el calendario para desarrollar y aprobar el plan estratégico, y remitirlo al directorio.**



## FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: [www.peru.rugby](http://www.peru.rugby)

4. Con relación al punto 4 de la agenda, la señorita Sisy Quiroz propone renovar el contrato del preparador físico de la Federación, Señor Nahuel Delovo, por todo el 2021

Por tal motivo, luego de escuchar la propuesta y una breve deliberación, **los miembros de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby acordaron por unanimidad la aprobación de este punto.**

5. Con relación al punto 5 de la agenda, la señorita Sisy Quiroz expresa la importancia de contratar un seguro de vida para el personal contratado de la Federación, en cumplimiento con lo dispuesto en el DS 009-2020-TR.

Por tal motivo, luego de una breve deliberación, **los miembros de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby acordaron por unanimidad contratar el seguro de vida para el personal contratado que se encuentra en planilla para el año 2021.**

6. Con relación al punto 6 de la agenda, el presidente señala la importancia de revisar el rol de la Junta Directiva de la Federación en los procesos disciplinarios internos. De acuerdo al artículo 34 del estatuto de la Federación Peruana de Rugby, la Junta Directiva tiene entre sus facultades *“actuar como última instancia en el caso de impugnaciones y reclamos.”*

Entendiendo que los miembros de la Junta Directiva no son expertos en procesos disciplinarios, y que la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte encarga al Consejo Superior de Justicia Deportiva y Honores del Deporte ser la última instancia de la justicia deportiva peruana, se propone excluir a la Junta Directiva de la Federación de cualquier proceso disciplinario.

Por tal motivo, luego de escuchar la propuesta del que preside y una breve deliberación, **los miembros de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby acordaron por unanimidad excluir a la Junta Directiva de la Federación de los procesos disciplinarios, y preparar una propuesta de modificación de estatutos para elevar a la asamblea de bases.**



## FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: [www.peru.rugby](http://www.peru.rugby)

### IV. FINALIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ACTA

Siendo las 09:30 pm del mismo día, el presidente dio por culminada esta Sesión. A continuación, se da lectura al Acta, siendo sometido a consideración de los presentes su contenido, es aprobada por unanimidad en fe de lo cual suscriben todos los miembros presentes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby.

**Daniel Cino Barreda**  
DNI 41821099  
Presidente FPR

**Clifford Watson Fernandez**  
DNI 70005771  
Vicepresidente FPR

**Augusto Sotomayor Gonzales- Otoya**  
DNI 45099742  
Vocal FPR

**Jorge Nieto Villavicencio**  
DNI 29654103  
Tesorero FPR